



**ACTA N° 177**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN**

En Mulchén, República de Chile, a 28 de Octubre de 2020, siendo las 12:00 horas, se llevó a efecto la sesión Ordinaria N° 177 del Concejo Municipal de Mulchén, en forma On - Line, a través de los medios electrónicos que se disponen, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

**El Temario a tratar es el siguiente:**

1. Correspondencia.
2. Aprobación Modificación Presupuestaria, según Ord. 411 de fecha 20 de Octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria, según Ord. 414 de fecha 21 de Octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Solicitud de Acuerdo de Concejo para la modificación de Derechos Municipales, que tiene como plazo máximo al 30 de Octubre de 2020, según Ord. N°416 de fecha 22 de Octubre de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas.
5. Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar bonificación complementaria por retiro voluntario de la funcionaria Rosa Lagos Castillo.
6. Aprobación Modificación Presupuestaria, según Ord. 645 de fecha 21 de Octubre de 2020, de la Dirección de Educación Municipal.
7. Cuenta del señor Alcalde.
8. Incidentes.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

**Primer Punto de la Tabla**

**Correspondencia.**

**Segundo Punto de la Tabla**

**Aprobación Modificación Presupuestaria, según Ord. 411 de fecha 20 de Octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.**

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

**Acuerdo Nro. 782.-**



Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 28 de Octubre de 2020, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal**, según oficio **D.A.F. N° 411 de fecha 20 de Octubre de 2020**, como a continuación se indica:

	<b>Denominación</b>	<b>Aumento M\$</b>	<b>Disminución M\$</b>
03.01.003.999	Otros Derechos Varios	42.000	
08.01.002.000	Recuperación Licencias Medicas	28.000	
08.04.001.000	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	150	
08.99.001.000	Devolución y Reintegros No Provenientes de Impuesto	28.620	
13.03.005.001	Patentes Mineral Ley 19.143		
	<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESO M\$</b>	<b>101.870</b>	
35.00.000.000	Saldo Final de Caja		
	<b>TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS M\$</b>	<b>101.870</b>	

#### Tercer Punto de la Tabla

**Aprobación Modificación Presupuestaria, según Ord. 414 de fecha 21 de Octubre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.**

#### Concejal Luz González

- Consulta en que consiste la adquisición de vestuario, accesorios y prendas diversas.

#### Alcalde Jorge Rivas responde

- Indica que se trata de ropa principalmente de verano.

#### Concejal Walter Guastavino

- Indica que no le queda claro en el punto que indica la prestación de honorarios de la Omij, a que se refiere, ¿a qué profesional?

#### Alcalde Jorge Rivas responde

- Indica que se refiere a los profesionales que se contratan en ese programa y es para financiarles el sueldo.

#### Concejal Walter Guastavino

- Solicita la intervención del Director de Desarrollo Comunitario, para que le aclare las dudas a que profesionales se refiere, además indica que los honorarios del señor Esteban Concha ya estaban subsanados en unas sesiones anteriores, donde el indico que con eso alcanzaba a cubrir su sueldo hasta fin de año, por lo tanto no sabe si hay otro profesional, no especifica a quien se refiere.

#### Director Dideco responde

- Indica que se está solicitando ese monto para poder terminar el año de los saldos pendientes, los funcionarios son Darío Lagos, Carla Cid y Esteban Concha, de esa



forma estarían dando cumplimiento hasta el 31 de Diciembre, con el personal que presta servicio en la Omij.

#### **Alcalde Jorge Rivas responde**

- Manifiesta que el Concejal Walter Guastavino, indico que anteriormente ya había pasado por Concejo una modificación para cubrir los honorarios de señor Esteban Concha.

#### **Director Dídeco responde**

- Indica que por primera vez se está solicitando para cubrir el sueldo de los honorarios de la Omij e indica que por el saldo que está pendiente se hace en esta oportunidad.

#### **Concejal Walter Guastavino**

- Señala que sigue con las dudas porque él no cree estar errado, ya que con anterioridad ya habían pasado por concejo los honorarios del señor Esteban Concha, pero también en la modificación hay dos funcionarios más que no los tenía considerado ni recuerda cuales eran sus funciones, pero como son honorarios no se puede negar, por lo tanto aprueba, además señala que para la próxima vez sean un poco más explícito al decir las cosas.

#### **Concejal Pedro Amigo**

- Indica que tenía las mismas dudas que los Concejales anteriores, sugiere para muchas veces no perder tiempo, indicar cuales son las personas, desde que fechas hasta que fecha, ser más específico en la información y no ser tan telegráfico y aclaradas sus dudas aprueba.

#### **Concejal Guillermo Brevis**

- Indica que no iba a aprobar la modificación, porque también tenía la duda del monto que pasa para la Omij, pero como la modificación es una sola y trae lo que es vestuario para el personal y tienen que tener ropa adecuada para esta temporada, aprueba pero comparte lo que indicaron los concejales que lo antecedieron, que hace muy poco paso una modificación donde venían los honorarios del señor Esteban Concha, además señala que le preocupa la dualidad que se hacen con algunos funcionarios, porque el señor Concha tiene contrato con la OMIJ hay otro contrato con OPD, entonces el llamaría al orden en ese sentido y tampoco la jefa de Finanzas ha enviado el informe de los funcionarios a honorarios los cuales ya deberían estar cortados al 30 de Septiembre y enviados a los Concejales para hacer la revisión, pero por esta vez la aprobará.

#### **Alcalde Jorge Rivas responde**

- Indica que son 22 horas en la OPD, como abogado y las otras 22 horas en la oficina de la OMIJ.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

#### **Acuerdo Nro. 783.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 28 de Octubre de 2020, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal**, según oficio **D.A.F. N° 414 de fecha 21 de Octubre de 2020**, como a continuación se indica:



	<b>Denominación</b>	<b>Aumento M\$</b>	<b>Disminución M\$</b>
21.04.004.001	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios Omij	3.000	
22.02.002	Vestuario y Accesorios y Prendas Diversas	15.000	
22.08.004	Servicios por Mantenición de Alumbrado Publico	1000	
	<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$</b>	<b>19.000</b>	
35	Saldo Final de Caja		19.000
	<b>TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS M\$</b>		<b>19.000</b>

#### Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para la modificación de Derechos Municipales, que tiene como plazo máximo al 30 de Octubre de 2020, según Ord. N°416 de fecha 22 de Octubre de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas.

#### Concejala Luz González

- Manifiesta que le gustaría que el Director de Obras, le aclare en cuanto a la diferencia de los montos que se van a cobrar por cada uno de los incisos, específicamente en el inciso 10 en la letra D, ya que en ese punto tiene dudas.

#### Alcalde Jorge Rivas responde

- Indica que el Director de Obras, no está conectado, pero el tratara de aclarar sus dudas.

#### Concejala Luz González

- Indica que en la rotura de pavimento por metro cuadrado diario indica 0,05 ¿se cancelara todos los días? ¿por cada día?, y ¿por metro cuadrado?, eso no lo tiene claro si la persona rompe 2 metros ¿cuánto estaría cancelando diario?, el 0,05 diario como se aplicaría.

#### Concejala Luz González

- Manifiesta que en el número 18, instalación de planta chancadora áridos de forma temporal en predio particular 100,00 U.T.M., a ¿cuánto se refiere temporal?, porque podrías estar un par de año, ¿la U.T.M., se le cobrará anual?, ¿cómo se sabrá cuantos metros cúbicos se están extrayendo?, ¿a qué predio particular se refiere?

#### Director de Obras responde

- Indica que mientras dure la faena, por anualidad puede ser porque por lo general ellos gravitan una pertinencia que propone sacar 99.500 cubos en un año con una tasa promedio menor a 10.000 metros cúbicos mensual y con respecto a rotura de pavimento por metro cuadrado diario, por lo general la rotura dura uno o dos días después hay un periodo que depende del fragüe del hormigón, se cobra por la rotura, también señala que se refieren a predios que están destinados a pozos lastreros. Además, aclara que en el punto 19 donde dice extracción de áridos en predio particular por metro cubico es 0,01.

#### Concejal Walter Guastavino

- Indica que la corrección que hizo el Director de Obras, vendrá aclarado en alguna tabla.

**Alcalde Jorge Rivas responde**

- Manifiesta que vendrá corregido en la misma ordenanza.

**Concejal Walter Guastavino**

- Indica que nosotros en la comuna tenemos bastantes establecimientos de juegos que están funcionando como minicasinos y no sabe que tan legal es, ya que las máquinas de este tipo ya fueron cuestionadas a nivel nacional y están con prohibición, por lo tanto, le gustaría saber si pueden funcionar o no si tamos funcionando como indica la ley.

**Alcalde Jorge Rivas responde**

- Manifiesta que en este momento se está en una contienda judicial, dado que nosotros no entregamos patente a estos locales, por lo tanto carabineros o los inspectores municipales, tiene que clausurar estos locales, ya que a nosotros nos pidieron patente pero la Contraloría dictamino que para que nosotros le entregáramos patente a estos locales necesitan lo que hoy día le incorporamos a la ordenanza.

**Concejal Walter Guastavino**

- Señala que lo que dictamino Contraloría, todos estos casinos o minicasinos que están en distintas comunas de nuestro país, están de forma ilegal, no deberían estar funcionando y sin embargo o es la fuerza pública o es por parte de la Administración municipal, cursarle algún tipo de sanción o definitivamente el cierre de estos establecimientos.

**Concejal Pedro Amigo**

- Señala que lamenta no tener la posibilidad de pedir la palabra antes, también lamenta el poco análisis que se le da a las cosas, indica que se permitirá el uso de la palabra en relación a otras temáticas, que tal vez debería simplemente abstenerse y no votar la modificación presupuestaria, indica que nunca ha sido de quedarse con las cosas adentro, aquí hay un tema que afecta a los radio difusores, lo señalo el año anterior cuando el Departamento de Obras invento este derecho de querer cobrarles a los que tienen antena de comunicación, no solamente se verán afectado los que tienen radio, si no todos los que cuentan con antenas, no sabe la significancia que es para la municipalidad los posibles ingresos que vayan a adquirir por este concepto, no solo se le cobrara a la radios, también a quienes prestan un servicio social, dentro de esos también las antenas que cuenta la municipalidad, el Departamento de Salud, el Hospital, Bomberos, Carabineros y que tiene la Policía de Investigaciones, la verdad no sabe qué sentido tiene, no sabe qué estudio realizo el Departamento de Obras, en el sentido de cuanto recaudara por este concepto y cuanto tendrá que auto pagar por este mismo concepto. Además, indica que hay 2 radios comunitarias y que tengan que pagar estos derechos le llama mucho la atención, si le llaman a cobrar estos montos no puede votar ni a favor ni en contra, se tendría que abstener.

**Director Obras responde**

- Manifiesta que se pensó en las antenas de telefonía, ya que instalan sin dar cuenta de lo que están haciendo reemplazando las antenas con postes de 11 metros, fue pensado en eso sin querer perjudicar a la comunidad con las comunicaciones sociales.

**Concejal Pedro Amigo**

- Es valida la explicación que entrega el Director de Obras, pero en ninguna parte de la Ordenanza aparece aquello, por lo tanto, no hay excepciones, porque indica



antenas de telecomunicaciones, si hubiera dicho antenas telefónicas es distinto, por lo tanto, no sabe que análisis se hizo, también señala que no sabe si legalmente puede haber excepciones, pero, así como está la ordenanza todos tendrían que pagar.

**Alcalde Jorge Rivas responde**

- Manifiesta que habría que clarificar la ordenanza, modificar el punto para que quede más claro y se le enviara la ordenanza donde se dejara afuera las comunicaciones sociales, porque como no está explícito, da a entender que es para todas como indica el Concejal Pedro Amigo, pero colocándole esa salvedad evitamos confusiones.

**Concejal Pedro Amigo**

- Indica que si es en esos términos, no se negara, no por lo que le pueda afectar o no, porque todos los que prestan servicio sociales que se le esté cobrando a bomberos y tenga que pedir subvención para pagar, y que nosotros tengamos que pagar 7 derechos y la municipalidad tenga que sacar recursos para auto pagarse, si se hace esa salvedad y si se puede hacer legalmente lo más prudente hubiera sido que se hubiera planteado antes y le haber tenido para hacer las consultas de rigor, porque no tiene la claridad si la municipalidad se pudiera ver afectada, colocando que es exclusivamente para antenas telefónicas, no quisiera ver que el día de mañana la municipalidad se vea afectada, ver el bien común de todos.

**Director Obras responde**

- Señala que el punto era obligar a la telefónicas, porque sin ir más lejos se está estudiando el acceso sur, por el cambio del puente que está incluido dentro del proyecto de acceso norte y antes de ayer, cambiaron dos enormes postes donde queda el trazado del nuevo puente en Amunategui, sin tener conocimiento en la Dirección de Obras, porque llegan con las instalaciones armadas, la Ley que dice sobre las instalaciones de estas antenas es que pueden ser instaladas en estructuras ya existentes, pero vienen y cambian el poste de Frontel, que es de 8 metros 70, ponen un poste de 12 metros de largo más la antena y no se están registrando porque aparecen como instalaciones en situaciones ya existente, ese era el objetivo no era grabar o cobrar un derecho a nuestra propia comunidad, cuando hablo de comunidad me refiero a las organizaciones sociales, entiendo que la visión fue un poco estrecha o poco discutida y la decisión es de ustedes.

**Concejal Pedro Amigo**

- Indica que él no es experto en la materia, no es abogado por lo tanto no sabe si se puede hacer esa diferenciación, entiende lo que el Director de Obras indica, pero no sabe si la ordenanza comienza a regir desde ahora para quienes se instalen a futuro quedando exenta las que ya están instaladas indica si se pudiera colocar esa frase porque esa parte no la domina o que quede indicado que es para ese tipo de antena.

**Director Obras responde**

- Indica que, a esta altura, como el punto no fue suficientemente discutido talvez lo posterguen en la discusión o lo que ustedes decidan.

**Alcalde Jorge Rivas responde**

- Manifiesta que está de acuerdo con lo que indica el Director de Obras, que hay que cobrarle a las empresas telefónicas, son empresas que tienen inmensas utilidades y que si tú le dejas de pagar un peso te cortan el servicio, por lo tanto es justo que a estas grandes empresas multinacionales, se les cobre lo que corresponde dejando



afuera lo que se acaba de señalar al tema social, porque en eso no se fue claro y el Director de Obras, lo aclaro

#### **Concejal Pedro Amigo**

- Señala que lo social lo tiene claro, en algunos casos las radios no entran en lo social, a pesar del trabajo servicio social que a veces hacen porque si los califican son radios comerciales, tienen fines de lucro por lo tanto no sabe si califican en la categoría de lo social, por lo tanto ante la duda es mejor abstenerse, por lo tanto bajo esa mirada no sabe si esa ordenanza se le puede aplicar exclusivamente a las telefónicas y no quiere que el día de mañana la municipalidad se vaya a haber expuesta a una demanda.

#### **Alcalde Jorge Rivas responde**

- Manifiesta que la idea es que se le coloque apellido, las empresas telefónicas, se colocará como lo está indicando en el concejo, ahora si hay un tema legal se tendrá que dirimir en los tribunales, para eso están los abogados.

#### **Concejal Pedro Amigo**

- Manifiesta que, si es con esas condiciones, exclusivamente antenas de telefónicas no están involucrado por lo tanto se siente en la libertad de emitir su voto aprueba.

#### **Concejal Guillermo Brevis**

- Indica que concuerda con el Concejal Amigo, también lo traía para plantearlo porque hay más de 20 instituciones públicas que se verían afectadas incluyendo la municipalidad, las postas etc. sí sacamos costo beneficio, pero tiene la duda en el tema jurídico, incluso había pensado en sacar este punto que era lo mejor lo más lógico, pero como usted indico que las empresas telefónicas están haciendo modificaciones a las antenas que hoy día están si es con nombre y apellido también la aprobara, pero si quiere solicitar que cuando hayan este tipo de cosas que no llegue al concejo sin un análisis jurídico basado en eso aprueba bajo esas condiciones y se envíen corregidas.

#### **Concejala Ivonne Poblete**

- Indica que esta desde un principio conectada, y señala que el señor Alcalde no le había dado la palabra, por eso ella ha reclamado en varias oportunidades la modalidad de trabajo, porque esta forma de conexión no le favorece, ya que el alcalde activa el micrófono del concejal que habla, no se puede pedir la palabra cuando el concejal quiere argumentar algo, señala que jama pide la palabra para hablar incoherencias o cosas que no vienen al caso por eso está molesta por la situación, tiene que viajar del campo a la ciudad para poder conectarse y tiene estos impedimentos que le complica algunas veces más que otras, además señala que no sabe cómo votar ahora si desde el comienzo o desde este punto.

#### **Alcalde Jorge Rivas responde**

- le indica que vote desde el principio y señala que no la había visto conectada en pantalla.

#### **Concejala Ivonne Poblete**

- señala que en la modificación 414, no puede dejar pasar cuando se habla de vestuario, accesorios y prendas diversas, no sabe cuánto hay de presupuesto porque con \$15.000.000, no es mucho lo que se puede comprar para la cantidad de funcionarios que cuenta la municipalidad, tampoco especifica a quien va dirigido, indica que ha conversado con algunas funcionarias que le han hecho saber su preocupación por que no se les ayuda con eso, a la mujer se le nota más el vestuario que al hombre por razones obvias, las mujeres necesitan cambiar más



seguido su apariencia en el vestuario, ojala que con los \$15.000.000 las funcionarias queden conforme con lo que se les va a entregar y que sea consensuado con ellas y no se imponga por la persona que está encargada, también señala que aprueba ambas modificaciones presupuestarias. En la modificación de derechos indica que comparte plenamente con lo expuesto por el concejal Amigo, el concejal Brevis, que si bien es cierto son recursos que se generan para la municipalidad, no está de acuerdo que sean las organizaciones comunitarias, las organizaciones que prestan servicio a la comunidad que tengan que estar pagando por estos derecho, pero también señala que no está de acuerdo que las radios que son generadoras de recursos se le exima, indica que no está de acuerdo que el concejal Amigo apruebe cuando va en su beneficio en el trabajo que el desempeña, porque si hubieran más radios entrarían más recursos a las arcas municipales, para todo lo que es comunitario indica no tener problema, pero que las radios que cobran por avisaje y por un montón de cosas no está de acuerdo que queden liberadas de pagar porque generan ingresos, pero como es una sola modificación no puede separarlo la va a aprobar por el beneficio que está prestando y para que tampoco las grandes compañías abusen en instalar sus tremendas antenas en nuestra comuna.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

#### **Acuerdo Nro. 784.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de Octubre de 2020, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la Modificación de Derechos Municipales, propuesta por la D.A.F. a través del oficio N°391 de fecha 06 de Octubre de 2020, pero haciendo correcciones en el punto N°19, estableciendo que la extracción de áridos en predio particular por metro cubico se pagara 0,01 U.T.M, y en el punto N°20 debe señalar que el cobro será para las antenas de telefonía móvil, por cada una y por año calendario.

#### **Quinto Punto de la Tabla**

**Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar bonificación complementaria por retiro voluntario de la funcionaria Rosa Lagos Castillo.**

##### **Concejala Luz González**

- aprueba la modificación complementaria para la funcionaria.

##### **Concejal Guido Sanzana**

- indica que aprueba

##### **Concejal Pedro Amigo**

- manifiesta su aprobación a la modificación presupuestaria que va en beneficio de la funcionaria

##### **Concejal Guillermo Brevis**

- indica que aprueba para que la funcionaria pueda adquirir su bonificación, señala que el documento viene con dos errores que hay que corregir con una diferencia de 2 pesos, pero como son instrumentos que deben ir en corrección

##### **Alcalde Jorge Rivas responde**

- manifiesta que es una facultad de los alcaldes de someter a consideración esta bonificación adicional contemplada en la Ley, como el municipio cuenta con los recursos y se hizo anteriormente con la funcionaria Blanca Valenzuela Valenzuela,



a quien se recuerda con cariño, también se hará con la funcionaria Rosa Lagos Castillo, es meritorio por todos los años que trabajo y presto servicio en nuestra municipalidad, además indica que aprueba este punto y todos los puntos anteriores para que quede en acta.

#### **Concejala Ivonne Poblete**

- indica que aprueba y se alegra por la funcionaria que han entregado su vida al servicio de la comunidad y con mayor razón ya que ella trabajaba en el área social, también solicita una nota a la señora Rosa Lagos Castillo, de saludo y agradecimiento.

#### **Secretario Municipal**

- manifiesta que esta es la peor sesión de concejo que se ha hecho On - Line, porque se ha cortado en muchas ocasiones la señal, lo cual dificulta la labor de confeccionar las actas y hacer las certificaciones.

#### **Concejal Walter Guastavino**

- señala que comparte los dichos del secretario municipal, ya que indica que en la ordenanza no voto y en la bonificación tampoco lo dejaron votar, por lo tanto el tema le complica, tal vez la manipulación que está haciendo la administración al silenciar algunos micrófonos los ha complicado más que en sesiones anteriores donde uno tenía la posibilidad de silenciarse solo o dejar el micrófono sin audio, pero también se tenía la posibilidad de intervenir para no ir pasando los temas sin tener la posibilidad de decir voto a favor o en contra, porque a lo mejor por A,B O C, usted no tiene la posibilidad de si se recuerda que le dio o no la palabra a que concejal para expresar su voto, él puede comprender eso pero también tiene que tener la posibilidad de expresar su voto porque tal vez a usted se le paso, la administración que está haciendo como operador y bloquea la posibilidad de uno de hacer una intervención porque tiene el micrófono cerrado sería mejor dejarlo como lo tenían antes y que cada concejal silenciara o autorizara su micrófono, además señala que en ambos puntos votara a favor para que quede en acta.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

#### **Acuerdo Nro. 785.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de Octubre de 2020, acordó por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al otorgamiento de una bonificación complementaria a la funcionaria señora Rosa Lagos Castillo, la cual corresponde a 5 meses de remuneración adicional a los 6 dispuesto por la Ley, actualizada según IPC de Marzo de 2020, de acuerdo a lo indicado en el Art. 1 de la Ley N° 21.135, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales.

#### **Sexto Punto de la Tabla**

**Aprobación Modificación Presupuestaria, según Ord. 645 de fecha 21 de Octubre de 2020, de la Dirección de Educación Municipal.**

#### **Concejala Luz González**

- Señala que tiene entendido que esta modificación es una incorporación de fondos un traspaso entre las mismas cuentas por ese motivo aprueba.

#### **Concejal Guido Sanzana**



- Manifiesta su aprobación.

#### **Concejal Walter Guastavino**

- Manifiesta su aprobación

#### **Concejal Pedro Amigo**

- Indica que tiene una consulta ya que al hacer la sumatoria en el tema del aumento nos da \$1.418.000, pero no así en la disminución que nos da \$1.325.000, no sabe si esa cantidad después se complementa con los \$93.000.000 que corresponde al tesoro público para cuadrar los \$1.418.000, y lo otro en el tema de disminución cuando se habla de personal a contrata donde se especifica que son \$1.068.000 millones de pesos, donde se señala que son disminuido producto del plazo de la calidad a contrata alistamiento planta producto de la Ley de titularidad de horas docentes que beneficio a varios profesionales de la educación docente de este municipio ¿a cuantos funcionarios a contrata beneficio esto y los paso a planta?, ¿o la cantidad de las horas?, esas son las interrogantes que uno tiene, le gustaría que el Director de Educación le respondiera las interrogantes planteadas.

#### **Director Daem responde**

- Manifiesta que la suma iba a generar algún mal entendido, pero lo explicara inmediatamente los \$93.000.000 de pesos, es el presupuesto que llegarían al tema de las bonificaciones, asignaciones, aguinaldos de fin de año, y si uno ve el recuadro les sigue distribución de gastos por cuenta ahí va separado y se prorratea en cada uno de ellos, esos \$93.000.000 se fueron separando tanto para personal de planta, personal a contrata y otras remuneraciones y hay la suma total considerando el monto de arriba suman los \$1.418.000 millones de peso y lo otro que tiene relación con el tema de las personas todos los años se están haciendo modificaciones desde el año pasado contamos con modificaciones de las personas que están asumiendo titularidad, la titularidad principalmente pasa por los docentes que alcanzan esta categoría por la misma Ley que el Ministerio de Educación y ha levantado a través de sus años de experiencia, también va sumando nuevos recursos y nuevas asignaciones la carrera docente cada año va a ir aumentando los sueldos de nuestros funcionarios principalmente de los profesores puede pasar de ganar desde \$200.000 aumenta a \$500.000 mil pesos, una persona que tiene que ver en que tramo de categoría va a estar situado, una persona que es avanzado puede pasar a experto 1, o a experto 2 y va aumentar considerablemente sus recursos, pero hay que considerar que eso también lo tiene presente el Ministerio por que se van sumando esos recurso en relación al tramo de cada uno de los docentes que es importante que ustedes lo consideren que no sale de nosotros, esos dineros lo depositan pero nuestra función es principalmente comentarlo y solicitarlos, esos son los profesores, que aumentan de tramo y ellos van aumentando también los recursos.

#### **Concejal Pedro Amigo**

- Señala que le queda claro, en lo personal sería bueno en lo sucesivo colocar que cantidad de funcionarios son los que van pasando a la planta, también indica que le queda claro que son nuevos ingresos que solamente si ustedes hacen la distribución de acuerdo a los ingresos que le envía el Ministerio, aclaradas sus dudas aprueba la modificación.

#### **Concejal Guillermo Brevis**

- Manifiesta que tenía las mismas dudas que el Concejal Amigo, pero ya las aclaró así que aprueba la modificación.

**Concejala Ivonne Poblete**

- Solicita información de quien firma como jefe de Finanzas subrogante, ¿la señora Carla Fernández?, ¿antes quién era el titular de Finanzas?

**Director Daem responde**

- Señala que es el señor Juan Carlos San Martín, el cual se encuentra con licencia médica y por orden de subrogancia la jefa de Adquisiciones es la que subroga como jefa de Finanzas.

**Concejala Ivonne Poblete**

- Indica que aprueba la modificación presupuestaria.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

**Acuerdo Nro. 786.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de Octubre de 2020, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal según Oficio N°645, de fecha 21 de Octubre de 2020**, como a continuación se indica:

	Denominación	M\$ Aumento	M\$ Gastos
115.05.07	DEL TESORO PUBLICO	93.000	
215.21.01	CXP PERSONAL DE PLANTA	1.180.130	
215.21.02	CXP PERSONAL A CONTRATA	17.000	1.068.000
215.21.03	CXP OTRAS REMUNERACIONES	220.870	
215.22.01	CXP ALIMENTACION PARA PERSONAS		48.000
215.22.08	CXP SERVICIOS GENERALES		100.000
215.22.11	CXP SERVICIO TECNICOS Y PROFESIONALES		100.000
215.29.03	CXP VEHICULOS		9.000
	<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>1.418.000</b>	
	<b>TOTAL DISMINUCION DE GASTOS</b>		<b>1.325.000</b>

**Séptimo Punto de la Tabla****Cuenta del señor Alcalde**

- 23.10.2020 participa de reunión con la Junta de Vecinos José Joaquín Pérez.
- 24.10.2020 participa en las votaciones.
- 26.10.2020 participa de reunión con Subsecretaria de Obras Publicas
- 26.10.2020 participa de reunión por inicio de obras de acceso sur.
- 26.10.2020 participa de reunión con el Comité Habitacional Villa las Peñas
- 27.10.2020 participa de reunión locatarias feria libre Bureo y Sabor Campesino
- Participa de reunión en Aurora de Enero con las Comunidades del sector, Empresa Eólica y Vialidad.



## Octavo Punto de la Tabla

### Incidentes

#### Concejal Luz González

- Acusa recibo de carta del sector El Cisne por camino vecinal que no permite que una de las vecinas pueda recibir agua, envió al alcalde para que pueda revisar dicha situación.
- Señala que recibió información de Junta de Vecinos Generación 2000 y Villa Las Peñas por proliferación de garrapatas, lo que también envió al alcalde.
- Expresa que hay gran acumulación de basura en la comuna, se requiere dar apoyo a las vecinas de calle Los Coigües, quienes desean colocar máquinas de ejercicios al final de la calle, en intersección con Los Alerces, para evitar que voten basura en el lugar.
- Informar que la basura que existía en la vereda de calle Bilbao finalmente fue quemada por la propietaria.
- Agradece al alcalde por la audiencia con las vecinas de la feria de la población Nueva Bureo, por escucharlas y atenderlas.

#### Concejal Guido Sanzana

- No presenta incidentes.

#### Concejal Walter Guastavino

- Consulta respecto al reglamento de los Asistentes de la Educación, quienes le han preguntado de forma reiterada sobre la firma de este documento, lo cual habría estado programado para una fecha anterior.

#### Director DAEM responde:

- Indica que piensan entregar esto a fines del presente año, el cual no puede ser un reglamento interno, son propuestas que van a quedar establecidas y eso quedó en consenso y se estableció con ellos en la reunión que sostuvieron junto al alcalde.

#### Alcalde responde:

- Señala que lo que se plantea quedará plasmado para la futura Agencia Local de Educación.

#### Concejal Walter Guastavino

- Agradece aclaración respecto a puestos de la feria de la población Nueva Bureo, ya que estaban diciendo que ya estaba autorizada, al igual que la feria Sabor Campesino. Se aclara que funcionarán si hay autorización de la Seremi de Salud y con prioridad para la gente de Mulchén.
- Acusa recibo de invitación para inauguración del proyecto de Agua Potable Rural en sector Malvén, para lo cual solicita movilización.

#### Concejal Pedro Amigo

- Manifiesta que los Asistentes de la Educación se han acercado a todos los concejales, por lo que lo que plantean es que se les entregue una respuesta satisfactoria para ambas partes, por lo que es importante dar una respuesta definitiva, ojalá antes de diciembre.
- Desea explicar a la concejal Ivonne Poblete que hecha la aclaración de la Dirección de Obras que el cobro era sólo para las antenas telefónicas es que se atrevió a



manifestar su voto en ese apartado, y explicó que como empresa privada con fines de lucro, si se le quiere cobrar algo, se le debe aclarar a que se refiere, si hubiese sido para todas las antenas, no hubiese emitido el voto, sin embargo al aclarar que sólo era para antenas de telefonía, emitió su voto.

#### **Concejal Guillermo Brevis**

- Solicita la posibilidad de tener el Concejo Municipal, de forma presencial, o al menos una vez al mes, por los problemas con los audios y la Sala de Concejo es bastante amplia, porque si ahí se efectúan otro tipo de reuniones, perfectamente se puede volver a las reuniones presenciales con las medidas sanitarias necesarias.
- Desea saber que ocurrirá con la subvención del sector de Pile.

#### **Alcalde responde:**

- Señala que dicha subvención se va a incorporar.

#### **Concejal Guillermo Brevis**

- Don Héctor Cofré, vecino cercano al Salto Rehuén se comunicó por un basurero que sacaron en el lugar y pide que se coloque un canastillo para el loteo existente en su servidumbre de paso. Solicita que se les entregue una respuesta positiva o negativa para ellos poder ver alguna otra forma. Agregó que no está de acuerdo con colocar canastillo en el sector del Salto Rehuén, sino que las personas deben aprender a llevarse su basura para mantener limpios los distintos sectores de la comuna.
- Tiene solicitudes de vecinos que piden zinc, lo que enviará al alcalde vía WhatsApp.
- Quedó preocupado por la entrega de tablets que se hizo en el liceo Miguel Ángel Cerda Leiva, ya que cree que hubo mucha sobreexposición porque se subieron más de 200 fotos, cree que hay que ser más cautos y mantener los resguardos debido a la pandemia.

#### **Alcalde responde:**

- La entrega de tablets se hizo con horarios diferenciados, pero se atiende la sugerencia dada.

#### **Concejal Ivonne Poblete**

- Saluda con cariño a los funcionarios municipales en la celebración de su día y agradece la buena disposición y confianza que tienen con ella.
- Personas que asistieron a votar al Liceo Nuevo Mundo comentaron que había mucha basura en el entorno del lugar.
- Señala que hay problemas en la calle Aníbal Pinto casi al llegar al supermercado Unimarc.
- La señora María Paz Rojas le manifestó que no ha recibido respuesta del director de Dideco, Christian Soto, para saber quién fue la persona que le entregó la canasta de alimentos a su madre.
- En Condell esquina Los Canelos hay una rotura de calle que genera peligro a los vecinos.
- Vecinos del Parrón y El Cisne tienen la necesidad de tener estanques para recibir agua, le gustaría que se pudiese hacer un catastro en los distintos sectores las familias que tienen esta necesidad.
- Vecinos del comité Alto Cordillera le comentaron que las llamaron para que tuvieran el ahorro y por efectos de la pandemia muchas familias sacaron ese dinero y al día de hoy no lo tienen, lo que necesita saber es cual es la fecha tope para tener dichos ahorros.
- Consulta si los trabajos en el parque El Cisne se están realizando.

**Alcalde responde:**

- Los trabajos en el parque El Cisne se están realizando, pero una de las personas resultó con Covid-19 y estuvieron en cuarentena y ya estarían retomando las labores.

**Concejal Pedro Amigo**

- Informa que la Comisión de Educación sesionará miércoles o jueves de la próxima semana y se les informará de manera oportuna. La idea es poder realizarla de manera presencial por las exposiciones que se realizarán y solicita el apoyo para que la Sala de Sesiones del Concejo Municipal esté en las condiciones adecuadas y sanitizada para la reunión.
- Consulta acerca de las licenciaturas de los octavos básicos y los cuartos medios, qué se ha decidido respecto a eso, si se harán de forma presencial o no.

**Director DAEM responde:**

- Desde el DAEM no se ha dicho que se harán licenciaturas, lo que esperan es saber si existe es la inquietud de parte de los apoderados y no hay solicitudes de parte de los liceos y de las escuelas tampoco. Respecto a esto se solicitó un pronunciamiento ministerial, el cual no ha sido respondido hasta la fecha.

Habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, el señor Alcalde en nombre de Dios todo poderoso, da por terminada la sesión, siendo las 14:11 Horas.



**SAMUEL SAAVEDRA BURGOS**  
Secretario Municipal

SSB/dar.



**JORGE RIVAS FIGUEROA**  
Alcalde

En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.